

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 39 Lunes 15 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 8892

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7011 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 265/2017, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso, en cada caso, el concurso de acreedores de las entidades LA BASETA, S.L.; PIROTECNIA CABALLER, S.A., y de VICENTE CABALLER E HIJOS, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 4 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210008185-1